Alcaldía de
SOACHA

ACTA DE POSESIÓN No. 0111

(16 FEB 2024)

En Soacha (Cundinamarca), 16 FEB 2024, ante el Despacho de la Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Soacha, se hizo presente el señor **CARLOS HUMBERTO ROJAS PABON,** identificado con cédula de ciudadanía 17.415.451 de Acacias (Meta), con el fin de tomar posesión del empleo denominado Secretario De Despacho, código 020, grado 02, del nivel Directivo, de la Planta Global de Personal de la Alcaldía Municipal de Soacha, ubicado en la Secretaría de Gobierno, para cuyos efectos fue nombrada mediante Resolución N° 0160 de 15 FEB 2024, con una asignación básica mensual de **Trece millones ocho ciento mil pesos M/cte ($13.800.000)**.

Al efecto, el compareciente presenta la siguiente documentación:

- ✓ Formato Único hoja de vida
- ✓ Declaración Juramentada de Bienes y Actividad Económica Privada
- ✓ Título de Bachiller
- ✓ Título Profesional y Acta de Grado
- ✓ Título Magister y Acta de Grado
- ✓ Certificados de Experiencia Laboral
- ✓ Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación 241205591 del 12 de febrero de 2024.
- ✓ Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República, código de verificación 174154512402121131154 del 12 de febrero de 2024.
- ✓ Reporte Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional del 15 de febrero de 2024.
- ✓ Registro Interno de Validación 85207747 del 15 de febrero de 2024: no está vinculado en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional como infractor de la Ley 1801 de 2016.
- ✓ Cédula de ciudadanía No. 17.415.451 de Acacias (Meta).
- ✓ Tarjeta Profesional
- ✓ Actas Declaraciones Juramentadas.

En virtud de lo anterior, el suscrito Secretario General de la Alcaldía Municipal, conforme a lo consagrado en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, le recibió a la compareciente el juramento de rigor, previas las formalidades de Ley y por la gravedad del juramento ofreció cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

El compareciente bajo la gravedad de juramento manifestó no estar en curso en causal alguna de inhabilidad general o especial de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 734 de 2002, el Decreto 648 de 2017 y demás normas vigentes para el desempeño de empleos públicos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, esta se termina y firma por quienes intervinieron

CARLOS ANDRES TOBON ESCOBAR
Secretario General

EL POSESIONADO,

CARLOS HUMBERTO ROJAS PABON
C.C. 17.415.451 de Acacias (Meta)

Proyecto: Cesar Andrés Rojas/Abogado Gestión Humana
Reviso: Abogado Juan David García / Secretaria General
Aprobó: Paola Peñuela Ariza / Directora de Gestión Humana